

LUIS DANNON BRENDER, Abogado, Notario Público de Lima, con domicilio en Av. Javier Prado Oeste 705, Distrito de Magdalena del Mar, de conformidad con el artículo 26° de la Ley 26662, HAGO SABER que ante Mí: JUAN DIEGO VEGAS VAN OORDT con la intervención de su cónyuge KARINA SCHANG ZAVALLA, solicitan la Extinción del Patrimonio Familiar del inmueble ubicado en la Calle Guillermo Marconi 473-477, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; inscrito en la Partida 11074743 del Registro de Predios de Lima, lo que se comunica para los fines de ley.- Lima, 18 de abril de 2017.- Dr. LUIS DANNON BRENDER-ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.- NC-1467.-